

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Rad. No. 2020-0037, VERBAL DE FILIACION NATURAL y PETICION DE HERENCIA de WILLIAM RICARDO GOMEZ NOVOA contra DEISY ROCHA CALDERON y otros.

Para los efectos y fines legales a que haya lugar, téngase en cuenta que mediante oficio F-0363-21 de fecha 24 mayo de 2021, procedente de SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA. S.A.S. - GRUPO DE GENÉTICA de la ciudad de Bogotá, D.C., se informó la determinación del técnico legista que se encargará de seleccionar y tomar las muestras óseas necesarias para la realización de la prueba de ADN con el demandante en la fecha programada en autos.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff46650353d58ea3990cf604d849713fc794c03343f0bfdd1b1cb0de4b98d111

Documento generado en 15/06/2021 11:33:44 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>